



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE MARZO DE 2024**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de marzo de 2024.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento del escrito presentado por doña Elena Casado Navarro, concejala del Grupo Municipal Socialista, en el que hace constar, a los efectos oportunos, según establece el artículo 21 del Reglamento Orgánico Municipal, que estará ausente del municipio desde el día 5 hasta el 10 de abril de 2024.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 8 de marzo de 2024, por el que se comunica la Orden de la consejera de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia, por la que se dispone el nombramiento de los miembros del Consejo de Coordinación Territorial de Servicios Sociales, entre los que se incluye doña Rosalía Casado López, como representante del Ayuntamiento de Águilas.

3.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 12 de marzo de 2024, de la Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva, del Consejo Superior de Deportes, del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, en el que se comunica, en relación con la solicitud presentada, acogiéndose a la Resolución de 4 de julio de 2023, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las entidades públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de Resolución Provisional de Subvenciones, en la que se establece el siguiente importe concedido al Ayuntamiento de Águilas:

Entidad	Proyecto	Puntuación	Propuesta resolución provisional
Águilas	PROYECTO DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA PISCINA CLIMATIZADA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE ÁGUILAS PARA EL FOMENTO DEL TURISMO DEPORTIVO SOSTENIBLE E INCLUSIVO	52,0	335.339,13 €

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **54.919,64** euros.

2.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de **20.494,07** euros.

3.- Aceptación de la justificación presentada por la Asociación de Amigos de la Cultura de Águilas de la subvención concedida en el ejercicio 2023 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 4.000,00 euros; y abono a dicha asociación, con cargo a la partida 2024.334.489.06 del



presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, de la subvención nominativa del ejercicio 2024, por importe de **4.000,00** euros, para el desarrollo de sus actividades.

4.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Igualdad para el pago de los premios en metálico del concurso denominado ‘Corto con la Violencia, 2023’ en formato micro-relato audiovisual, por importe total de **200,00** euros.

#### **IV. LICENCIAS DE OBRAS.**

1.- Autorización de cambio de titular de la licencia municipal de obras otorgada con fecha 13 de junio de 2005, del expediente n.º 2531/210/04, para la construcción de vivienda unifamiliar en Urbanización Los Collados-Zieschang, fase I, parcela 33, de Águilas.

2.- Concesión a la mercantil Agrícola Paloma S.A. de licencia municipal de obras para proyecto de recogida y balsa de acumulación de aguas de lluvia en invernaderos, paraje La Pila, del t.m. de Águilas, conforme al proyecto técnico visado con fecha 28 de julio de 2023, con un presupuesto de ejecución material de 51.646,79 euros.

3.- Concesión de licencia municipal de obras para demolición de vivienda entre medianeras en calle Málaga, n.º 27, de Águilas, conforme al proyecto técnico visado con fecha 9 de noviembre de 2023, con un presupuesto de ejecución material de 5.516,53 euros.

4.- Concesión de licencia de obras para reforma, rehabilitación de vivienda y piscina en calle Virgen del Mar, n.º 1, de Calabardina, de Águilas, ref. catastral 2541301XG3424S0001GU, conforme al proyecto técnico visado con fecha 18 de enero de 2024, con un presupuesto de ejecución material de 43.723,20 euros, y sin ocupación de la vía pública.

#### **V. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Aprobación de la suscripción del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Águilas y la Fundación Estrella de Levante, Fábrica de Cervezas, S.A.U., para la promoción y ayuda al desarrollo del Carnaval.

2.- Remisión a la Demarcación de Costas, en subsanación de la inicial petición, de los informes y documentación técnica elaborados por el Ingeniero Municipal, don Georges Jacques Janssen Muñoz, y el Técnico Municipal de Medio Ambiente, don Enrique Agustín Delgado Carrasco, de fecha 7 de marzo de 2024, en relación a la autorización de instalaciones de temporada en playas para 2024 a 2027; y ampliación de la petición inicial con las instalaciones temporales que se detallan a continuación:

#### **PUNTOS DE UBICACIÓN DE ELEMENTOS NAÚTICOS**

1. **PLAYA DE LA CAROLINA**, ENTRE LOS MOJONES DP-855 Y DP-856, ESCUELA DE SURF NAÚTICO. CASETA DE ALMACENAMIENTO DE 5 x 4 M, ZONA DE SOMBRAJE Y ZONA DE EXPOSICIÓN DE MATERIAL E INSTALACIÓN DE CANAL NAÚTICO DE BALIZAMIENTO, DESDE EL 1 DE JUNIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE.

2. **PLAYA DE LEVANTE. LAS DELICIAS**, ENTRE LOS MOJONES DP-630 Y DP-627. INSTALACIÓN DE ELEMENTOS NAÚTICOS, CASETA DE ESCUELA ALMACENAJE DE 6 x 2,4 M, OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE 14,4 m<sup>2</sup>, PUNTO DE CONTROL CON SILLA (SOPORTE PARA KAYAK Y PADDLE SUP), SOMBRAJE Y CANAL NAÚTICO DE BALIZAMIENTO, DESDE EL 1 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE.

3. **PLAYA DE CALABARDINA**, ENTRE LOS MOJONES DP-290 Y DP-288.



INSTALACIÓN DE ELEMENTOS NAÚTICOS, CASETA DE ESCUELA ALMACENAJE DE 6 x 2,4 M, OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE 14,4 m<sup>2</sup>, PUNTO DE CONTROL CON SILLA (SOPORTE PARA KAYAK Y PADDLE SUP), SOMBRAJE Y CANAL NAÚTICO DE BALIZAMIENTO, DESDE EL 1 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE.

**4. PLAYA DE CALARREONA**, ENTRE LOS MOJONES DP-805 y DP-804. INSTALACIÓN DE ELEMENTOS NAÚTICOS, CASETA DE ESCUELA ALMACENAJE DE 6 x 2,4 M, PUNTO DE CONTROL CON SILLA Y SOPORTE PARA KAYAK Y PADDLE SUP, SOMBRAJE Y CANAL NAÚTICO DE BALIZAMIENTO, DESDE EL 1 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE.

Asimismo, solicitud de autorización para llevar a cabo la ocupación de la playa de Calarreona, los días 12, 13 y 14 de julio de 2024, para la realización de un torneo de balonmano ‘*Arenica Tour*’, que implicará, amén de dicha ocupación, movimiento de arena y extracción de las piedras de gran tamaño a fin de facilitar el desempeño y práctica de este deporte.

#### **VI. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.010,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **110,00** euros.